

## Cifras relevantes para el mercado de Gas Natural

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor de Mercado de Gas Natural presenta el segundo boletín especial con información desagregada para la Costa e Interior de las cifras más relevantes de oferta, demanda y contratación de Gas Natural en el país.

**Bogotá, octubre 24 de 2017-**. Dando alcance al Boletín Especial N°001 emitido por el Gestor del Mercado de Gas Natural en agosto de 2017, a continuación se presenta el detalle de la Gráfica 1 del citado Boletín actualizada y desagregada por región Costa e Interior.

### Consideraciones importantes en la construcción de la gráfica:

**Potencial de Producción - PP:** Corresponde a la Declaración de información realizada por los productores – comercializadores y comercializadores de gas importado al Ministerio de Minas y Energía, y según la información que reposa en las bases de datos del Gestor en cuanto a la ubicación de los campos de producción, fue necesario hacer una separación para Costa e Interior, producto de este ejercicio, de los 168 campos, 28 se asignaron a la Costa<sup>1</sup> y 140 para el Interior<sup>2</sup>.<sup>i</sup>

La desagregación del gas proveniente de Ballena y Chuchupa, considera como referencia la contratación vigente por punto de salida de acuerdo a los registros transaccionales declarados ante el Gestor, que en promedio registra una contratación con destino a la Costa del 75% y para el Interior el 25%. A partir de estos porcentajes se calculó la participación de la producción potencial para dichos campos.

*Fuente: Ministerio de Minas y Energía / Sistema Electrónico de Gas – SEGAS.*

**Demanda UPME:** Se considera el escenario medio de proyección de la demanda la UPME de acuerdo a la última publicación efectuada de corte septiembre 2017. En cuanto a las zonas geográficas, para la construcción de la gráfica de la Costa se tomó de manera independiente el dato reportado por la UPME, esta zona agrega los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Para el Interior se agregaron las siguientes zonas;

- **Centro:** Bogotá D.C., Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare y Meta
- **CQR:** Caldas, Quindío y Risaralda.
- **Noreste:** Cesar, Norte de Santander y Santander.
- **Noroeste:** Antioquia.
- **Suroeste:** Cauca, Nariño, Putumayo y Valle.

*Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética.*

<sup>1</sup> Acordionero, Arianna, Arjona, Ballena, Bonga, Bullerengue, Caramelo, Chuchupa, Chuirá, Cicuco, Clarinete, Compae, El Difícil, La Creciente, La Estancia, Los Ángeles, Mamey, Nelson Ciénaga de Oro, Nelson Porquero, Níspero, Oboe, Palmer, Pedernalito, San Roque Incremental, Santa Lucía, Toposí, Trombón, Yariguí Cantagallo. No se considera información de la Planta de Regasificación y Cardón IV.

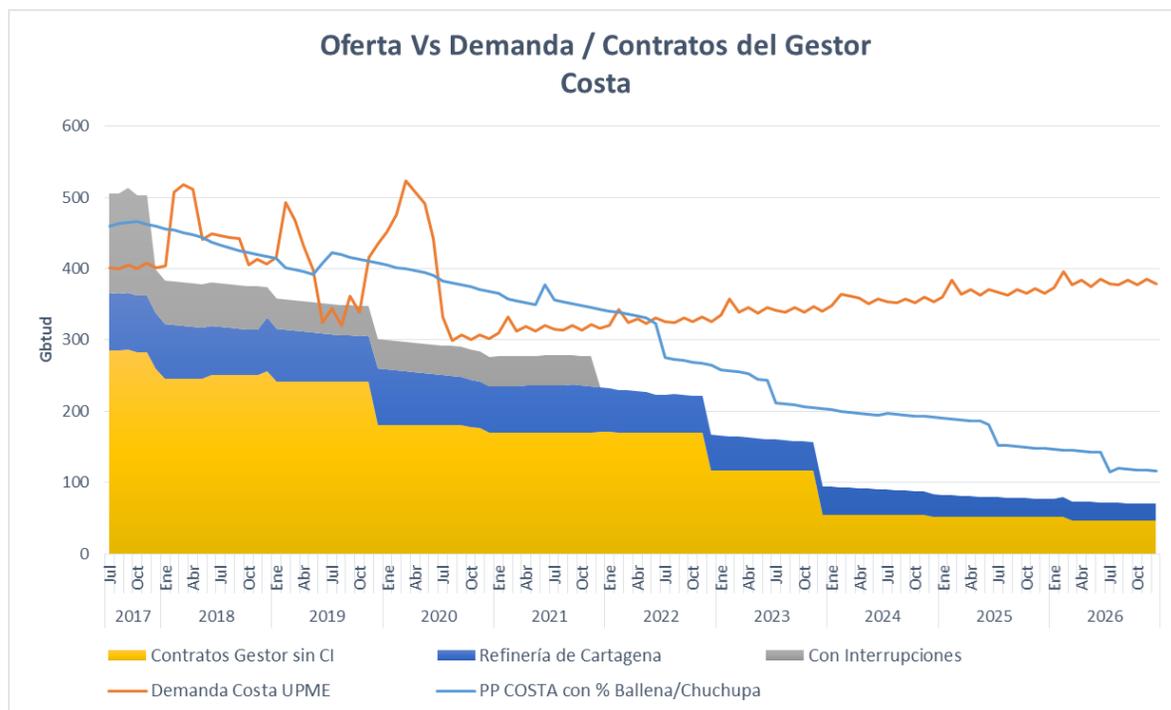
<sup>2</sup> Los restantes campos de la Declaración de Producción fueron asignados a la región Interior.

**Contratos Gestor sin CI:** Incluye los contratos vigentes que se encuentran registrados ante el Gestor del Mercado de Gas Natural para el periodo comprendido entre julio 2017 y diciembre 2026, incluyendo todas las modalidades contractuales excepto los contratos con interrupciones. *Fuente: Sistema Electrónico de Gas – SEGAS.*

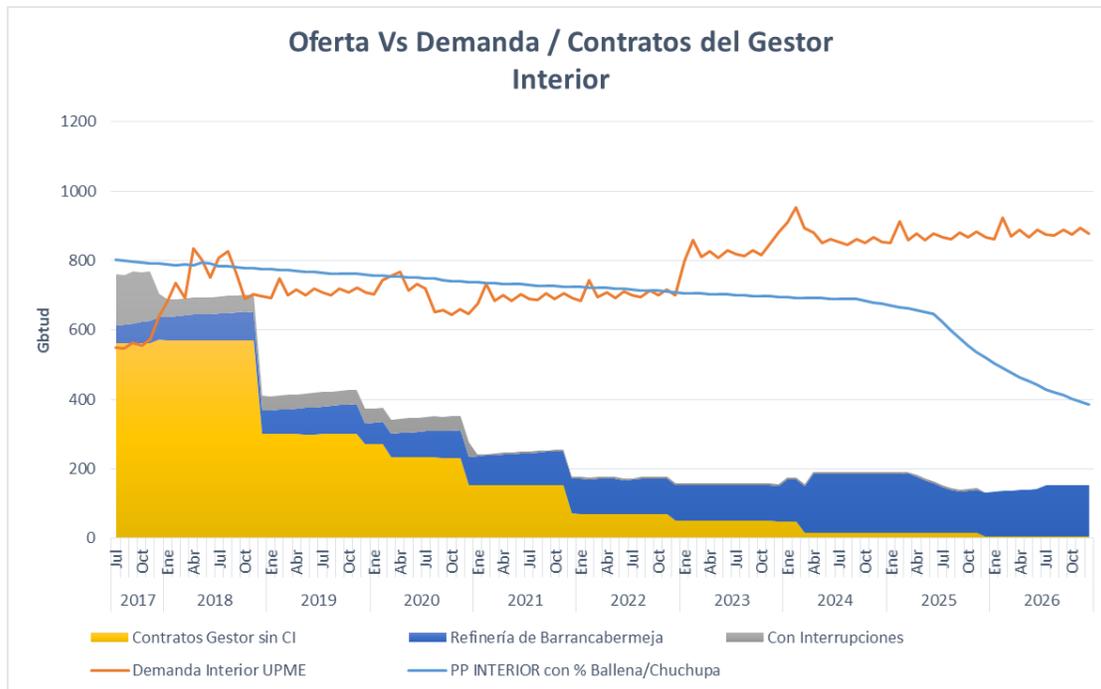
**Con interrupciones:** Incluye los contratos vigentes suscritos bajo la modalidad de contratos con interrupciones que se encuentran registrados ante el Gestor del Mercado de Gas Natural para el periodo comprendido entre julio 2017 y diciembre 2026. *Fuente: Sistema Electrónico de Gas – SEGAS.*

**Refinería de Cartagena:** Estas cantidades se incluyen para la gráfica de la Costa y hace referencia a la producción comprometida declarada al Ministerio de Minas y Energía para atender dicha refinería. *Fuente: Ministerio de Minas y Energía*

**Refinería de Barrancabermeja:** Estas cantidades se incluyen para la gráfica del Interior y hace referencia a la producción comprometida declarada al Ministerio de Minas y Energía para atender dicha refinería. *Fuente: Ministerio de Minas y Energía*



*Fuente: Ministerio de Minas y Energía / Unidad de Planeación Minero Energética / Sistema Electrónico de Gas – SEGAS*



Fuente: Ministerio de Minas y Energía / Unidad de Planeación Minero Energética / Sistema Electrónico de Gas – SEGAS

<sup>i</sup> Nota. No se considera información de la Planta de Regasificación e Importación de Venezuela (Cardón IV).